



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2016-00618-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ISAIBIS MARÍA REALES MEZA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA (FLS. 521 A 533),	12/SEPTIEMBRE/2017

**CONSTANCIA:** Hoy, **OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2017**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA